

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

11844 OURENSE

Edicto

Doña Paula Andrea Arango Campuzano, Letrada de la Administración de Justicia, con destino en el Juzgado de Primera Instancia nº 4 – Mercantil de Ourense,

Anuncia:

Que en el sección quinta de convenio nº 457/18, referente al concursado Transportes Internos y Maquinaria SL por auto de fecha 26 de Febrero de 2020, se ha acordado lo siguiente:

- Finalizar la fase de convenio y abrir la fase de liquidación del concurso.

- Durante la fase de liquidación quedarán en suspenso las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la LC.

- Se acuerda la disolución de la sociedad Transportes Internos y Maquinaria, S.L., el cese de los administradores que serán sustituidos por la AC, sin perjuicio de continuar aquéllos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que se parte.

Ourense, 26 de febrero de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Paula Andrea Arango Campuzano.

ID: A200014416-1